



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES

Administración 2014 - 2019

"El bienestar se construye trabajando"

RESOLUCION No. 003-PRES-GADPLN-2017

CODIGO: MCO-GADPLN-003-2017

RUC: 0160031070001

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves cuenta con los recursos financieros suficientes para cumplir con todas las obligaciones que se deriven de contrato como consta en la certificación presupuestaria Nro. 001, emitida por la Señorita Ruth Inés Salazar Sanmartín, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves, de fecha 17 de octubre de 2017, de la cual se deriva que en la Partida: Nro. 730504; certifica que existe disponibilidad económica para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de la sustanciación del presente proceso de adquisición;

Que, mediante Resolución Nro. MCO-GADPLN-002-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de las Nieves, el Sr. Víctor Adán Tacuri Torres, resolvió autorizar la publicación del proceso de Menor Cuantía Obras con el código MCO-GADPLN-002-2017 para el **"MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DE LA PARROQUIA LAS NIEVES, DEL CANTÓN NABON, PROVINCIA DEL AZUAY, RECURSOS TASA SOLIDARIA AÑO 2017"**; además, aprobar los pliegos para el inicio de proceso;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2017, se publica el proceso en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec;

Con estos antecedentes la máxima autoridad del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LAS NIEVES**, el Sr. Víctor Adán Tacuri Torres, en uso de las facultades que le concede la Constitución y la Ley:

RESUELVE

Art. 1.- DESIGNAR LA COMISION TECNICA.- De acuerdo al Art. 18 de la LOSNCP, esta comisión será encargada de subir, seguir y recomendar al oferente ganador, de acuerdo al portal de compras públicas.

Art. 2.- Designar al Sr. Carlos Orlando Ramón Quezada con cédula de identidad No. 0105948038 quien presidirá la Comisión Técnica, a el Lcdo. Rommel Alcívar Coronel Malla con cedula de identidad No. 0104868104 en calidad de Técnico, a la Sra. Ana Lucia Ureña Ramón con cédula de identidad No. 0104348594 en calidad de Vocal/ Alterna de la Comisión y a la Srta. Ruth Inés Salazar Sanmartín con cédula de identidad No. 0105040323 en calidad de Secretaria de la Comisión

Art. 3 DISPONER a la Secretaria Tesorera que realice la respectiva notificación de la presente resolución.

Dado y firmado, en la parroquia la Nieves, a los 15 días del mes de noviembre del 2017.

Atentamente

Sr. Víctor Adán Tacuri Torres
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE LAS NIEVES



GAD PARROQUIAL
DE LAS NIEVES